

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 29 de agosto del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, Ubicada en Av. Calzada del Centenario, Carretera Calderitas-Chetumal km. 0.5 S/N., los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. SEDESO-DA-LPN1-2018 relativa al **SUMINISTRO Y ENTREGA DE 4000 ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA FABRICADAS EN ACERO.**

Participantes: Se hace constar que las siguientes empresas acreditaron la adquisición de las bases correspondientes:

LICITANTES
ENVIROFIT DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO GAIMAN S.A DE C.V.
ECOZOOM S.R. DE C.V.
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
CONSORCIO CONSTRUCTIVO INMOBILIARIO CIVIL S.A. DE C.V.

Dicho acto se realizó de la siguiente manera: el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, preside el presente acto, en la fecha y hora establecida para el mismo, para lo cual da inicio al pase de lista de asistencia.

Una vez realizado el pase de lista de asistencia, se hace constar que

La empresa **ENVIROFIT DE MEXICO DE S. DE R.L. DE C.V.** a través de su representante legal el C. Miguel Ángel Cadena Acosta presentó en tiempo y forma las siguientes preguntas, las cuales se contestan en este acto por el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social:

Pregunta 1.- CLAUSULA CUARTA PUNTO f. a la letra dice: La Convocante no adjudicará los bienes que no sean aceptable en cuanto a las condiciones reales del mercado

¿A lo a que se refiere este punto es al precio, o por favor señale específicamente a que se refiere?

La convocante responde= El área solicitante considera que las condiciones reales del mercado hablan acerca del precio y calidad.

Pregunta 2.- CLAUSULA CUARTA PUNTO f. a la letra dice: La Convocante no adjudicará los bienes que no sean aceptable en cuanto a las condiciones reales del mercado.

¿Si el precio de referencia aplicable en la presente licitación proviene de un previo estudio de mercado, favor de confirmar a mi representada si dicho estudio se realizó con la información resultante de Estufas de Autoconstrucción o con Estufas de Acero fabricadas en producción en serie?

La convocante responde= El área solicitante consideró cotizaciones de diferentes distribuidores y fabricantes nacionales para su estudio. En base a las estufas de acero fabricadas en producción en serie.

Pregunta 3.- CLAUSULA CUARTA PUNTO f. a la letra dice: La Convocante no adjudicará los bienes que no sean aceptable en cuanto a las condiciones reales del mercado. Favor de confirmar a mi representada ¿Es posible conocer cuál es el precio máximo aceptable susceptible de asignación, en los conceptos de suministro y entrega?

La convocante responde= A consideración del área solicitante, la respuesta es de carácter confidencial, no es posible proporcionar el techo financiero.

Pregunta 4.- CLAUSULA DÉCIMA PUNTO 2. EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS a la letra dice: deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuesta técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas la demás deberán llevar el objeto, la fecha el número de licitación y numeración de página a computadora. Favor de confirmar a mi representada que la numeración a computadora de las páginas a que se refiere este punto ¿únicamente aplica para las hojas membretadas?

La convocante responde= La numeración solo aplicara para las hojas membretadas, los documentos oficiales serán los exentos los cuales son: comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parcial, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.) -----

Pregunta 5.- ANEXO 7.2 En este documento se solicita (Nombre del propietario y/o representante legal) con RFC. Creemos que debe ser Nombre ó Razón Social y RFC de la empresa licitante. Favor de aclarar. -----

La convocante responde= Es nombre del propietario o representante legal, Razón Social de la empresa licitante y R.F.C. de la misma. -----

Pregunta 6.- ANEXO 8 En este documento se solicita (Nombre del propietario y/o representante legal) con RFC y domicilio fiscal. Creemos que debe ser Nombre ó Razón Social, RFC y domicilio fiscal de la empresa licitante. Favor de aclarar. Es nombre del propietario o representante legal, Razón Social de la empresa licitante y R.F.C. de la misma. -----

La convocante responde= Es nombre del propietario o representante legal, Razón Social de la empresa licitante y R.F.C. de la misma. Es nombre del propietario o representante legal, Razón Social de la empresa licitante y R.F.C. de la misma. -----

Pregunta 7.- ANEXO 9. Primer Párrafo En este documento se solicita (Nombre del representante o Apoderado legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el licitante) presento la Propuesta: _____
¿es correcto anotar..... ¿La Propuesta Técnica y Económica?
O bien, favor de indicar ¿que se deberá anotar en el espacio siguiente a la Propuesta: _____? -----

La convocante responde= Si, es correcto anotar: "la Propuesta Técnica y Económica" -----

Pregunta 8.- CLAUSULA NOVENA; PUNTO a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO a la letra dice: Fianza del 10% del monto total contratado expedida por una Institución legalmente establecida en moneda nacional, a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar la debida y correcta aplicación o devolución del importe total o parcial del anticipo, y deberá expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato misma que deberá entregarse a más tardar el día 6 de septiembre del 2018,(10 días naturales) (anexo 4.1) La fecha que se estipula para la entrega de dicha garantía es el 6 de septiembre del 2018, ésta fecha es la señalada para el acto presentación y apertura de proposiciones. Favor de aclarar ¿cuál será la fecha máxima para dar cumplimiento a este punto? -----

La convocante responde= Para dar efecto a la cláusula Novena punto la garantía deberá entregarse a más tardar el día 24 de septiembre del 2018, (10 días naturales después de la firma del contrato) -----

Pregunta 9.- SOBRE 2: REQUISITOS ECONÓMICOS

I.- Garantía de Seriedad de la Propuesta

Solicitamos atentamente a la H. Convocante sea aceptada Fianza expedida por una institución legalmente establecida en moneda nacional y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Lo anterior en virtud de que el 5% antes de IVA, representa un monto considerable, y el expedir un Cheque Cruzado retiene los fondos de nuestra cuenta, en caso de ser aceptada mi petición favor de otorgar el formato de texto. -----

La convocante responde= La convocante no acepta el cambio del anexo, ya que estos son establecidos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo. -----

Pregunta 10.- CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA, ASPECTOS GENERALES a la letra dice: 2. La garantía de seriedad de proposiciones, el sobre de la documentación requerida en la cláusula décima, se devolverán a los licitantes cuyas propuestas..... -----

¿Para el caso de Garantía de Seriedad de la Propuesta ya sea con Fianza o Cheque Cruzado, y en caso de adjudicación ¿es correcto entender que dicho cheque Cruzado o Fianza será devuelto al momento de entregar la fianza de cumplimiento? En caso contrario favor de detallar el número de días y el procedimiento a seguir. -----

La convocante responde= La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en su Art. 28 Fracción I), nos menciona: La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a los licitantes salvo al de aquel a quien hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente. Razón por lo cual las garantías de las propuestas no aceptadas se devolverán el día del fallo, es decir el 11 de Septiembre de 2018 mediante un oficio. Así mismo la garantía del ganador será devuelta en cuanto constituya su garantía de sostenimiento del contrato. -----

Pregunta 11.- SOBRE1. REQUISITOS TÉCNICOS.

PUNTO XVIII ELABORAR SU OFERTA TÉCNICA

Favor de aclarar ¿anotaremos en la columna derecha del Anexo 1 nuestras especificaciones técnicas conforme a cada punto contenido según corresponda? -----

La convocante responde= Anotaron las especificación en el apartado de "ofertas técnicas", con el mismo orden en el que se encuentran las especificaciones técnicas. -----

Pregunta 12.- SOBRE1. REQUISITOS TÉCNICOS.

PUNTO XXII A la letra dice: Alzado frontal, lateral, posterior y planta con medidas donde se es especifiquen detalles y acabados de materiales. Para cumplir con este punto ¿será suficiente con presentar la ficha técnica con imágenes en donde se aprecien a detalle las especificaciones aquí solicitadas? O indique a mayor detalle y precisión ¿a qué se refiere con alzado, frontal, lateral, posterior y planta? Ya que las especificaciones a las que creemos hacen alusión son: Alto, Ancho, Largo y Altura de la Estufa. -----

La convocante responde= El área usuaria considera que se agreguen imágenes nítidas de la estufa real con medidas, en la ficha técnica ofertada por el convocante. Las imágenes podrán ser a su medida de alto, ancho, largo y altura. -----

Pregunta 13.- ANEXO 1 PUNTO B.-COMAL DE LA ESTUFA

Respetuosamente Informamos a la H. Convocante que un comal no desmontable imposibilita la limpieza interior por acumulación de grasas y residuos producto del cocinado de alimentos, demeritando el tiempo de cocción y por consiguiente un aumento en el consumo de leña, y así la alta contaminación al interior de la vivienda. Por lo anterior solicitamos sea aceptado un comal desmontable que facilita su limpieza y libera las cámaras de combustión de hollín, y residuos que favorece el máximo aprovechamiento, duración y eficiencia de la Estufa. Lo anterior con el fin de no limitar la libre participación de licitantes susceptibles de ofrecer mejores condiciones y calidad a la comunidad. -----

La convocante responde= El área usuaria no acepta esta propuesta. La hermeticidad del comal asegura que no exista fuga de humo y no afecta el buen uso, mantenimiento y funcionamiento de la estufa ecológica. -----

Pregunta 14.- ANEXO 1 PUNTO B.-COMAL DE LA ESTUFA, MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS

Respetuosamente solicitamos a la H. Convocante sea aceptada una tolerancia de +/- 5 cm en el espacio efectivo para cocinar y ofertar un Comal o Plancha de Acero al Carbón Calibre 12 de 40 cm de ancho por 60 cm de largo. Con lo anterior garantizamos una rápida cocción de alimentos que conforme a los resultados emitidos por el LINEB (Laboratorio de Innovación y Evaluación de Estufas de Biomasa) de la Universidad Nacional Autónoma de México (anexo certificado para su pronta referencia) cumple y supera los resultados de cocción del comal solicitado en las presentes bases. Lo anterior con el fin de no limitar la libre participación de licitantes susceptibles de ofrecer mejores condiciones y calidad a la comunidad beneficiaria. -----

La convocante responde= A consideración del área usuaria no se acepta su solicitud de oferta. Sin embargo, con tal de no limitar la libre participación de los licitantes, se acepta una medida mínima del comal de 61cm de largo por 42cm de ancho. -----

Pregunta 15.- ANEXO 1 PUNTO G. Garantía.

Favor de confirmar a mi representada que para dar cumplimiento a este punto ¿es suficiente con presentar un escrito Bajo Protesta de Decir Verdad garantizando todas las partes de nuestra estufa por un periodo mínimo de 5 Años? -----

La convocante responde= El escrito se acepta. -----

Pregunta 16.- ANEXO 1 PUNTO F. Entregables (Georreferenciación).

Para una correcta secuencia en el orden de los puntos de este anexo, consideramos que la letra H es la que debe plasmarse para Entregables (Georreferenciación) ¿se acepta?

La convocante responde= Es necesario especificar el proceso que utilizará para la georreferenciación.

Pregunta 17.- ANEXO 1 PUNTO F. Entregables (Georeferenciación).

Favor de aclarar a mi representada que el levantamiento con la ubicación en línea de cada una de las estufas a que se refiere este punto, ¿será entregada sólo en caso de adjudicación, es decir, que no forma parte de los requisitos para participar y que el no mencionarlos en nuestra propuesta no es motivo de descalificación?

La convocante responde= Debe especificar qué tipo de procedimiento realizará para la Georeferenciación en el apartado correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las **12:06 horas** del día de su inicio, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.....

"Por Secretaría de Desarrollo Social"



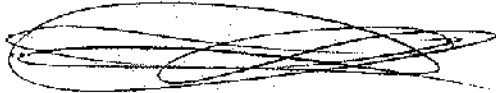
Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro
Director Administrativo



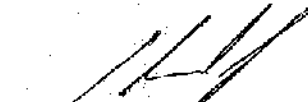
Lic. Jaime Ramírez Martínez
Analista Profesional del Despacho de la Secretaría



"Por los Licitantes"



C. Miguel Ángel Cadena Acosta
Por Envirofit de Mexico de S. de R.L. DE C.V.



C. Edmundo Il Lozano Tamez
Por Grupo Gaiman S.A. de C.V.



C. Nelson Alejandro Santos Barboza
Por Consorcio Constructivo Inmobiliario Civil S.A. De C.V



C. Enrique Bugarini Sanchez
Por Manufacturas Especializadas Metálicas
para la Industria de la Construcción S.A. DE C.V.

